Brenda Mala.





TOLLOCAN MOTORS S. A DE C. V.

Carretera Toluca-México Km 16.5, Lerma, México. Col. El Pozito, C.P. 52000

R.F.C.TMO 000817 AT3

Tel. 722 236 2646

www.grupotollocan.com.mx

FECHA: **CARTA FACTURA** 12 DE ABRIL 2012 Por medio de la presente hacemos constar que hemos vendido a: BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV NOMBRE: 7556 DR VERTIZ 125 DEPTO 103 **DOCTORES** MEXICO DF DIRECCIÓN: C.P. 06720 MARCA CHEVROLET TIPO TORNADO MODELO 2012 SERIE 93CCL8003CB179698 MOTOR HECHO EN BRASIL COLOR **BLANCO NEVADA PUERTAS** CAPACIDAD 0 1031906 CLAVE VEHICULAR FECHA DE ENTREGA 31/03/2012 FECHA DE PEDIMENTO: 29/12/2011 Toluca ADUANA: PEDIMENTO: 4024-F3-1014652 (IMPORTE CON LETRA) **IMPORTE** CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PÉSOS 00/100 M.N. \$ 163,876.00

LA PRESENTE CARTA FACTURA SE EXTIENDE PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, QUE AL INTERESADO CONVENGA Y NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS, O SI CARECE DE SELLO Y FIRMA AUTORIZADA. TIENE VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

CARR. MEXICO, FOLICA M. 16.5

COL. EL POZITIO JERNA. MEX. CO. 52008

JEC. THO GOGSTAT3

TEL. 01/22/05 25 46

FIRMA AUTORIZADA



MONTO DE LA OPERACIÓN:

Precio del Vehículo:

Tollocan Motors, S.A. de C.V. Carr. Toluca-México KM. 16.5 Col. El Posito Lerma. Edo de México TMO-000817-AT3 Tel. (722) 236-2646 FAX: (722)

Folio	5463 / 588	
Fecha	31/03/2012	
Localidad	Tollocan	

163,876.00

ATOS DE	OS DEL CLIENTE (CONSUMIDOR):				
ombre:	BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV			R.F.C.	BIN080401JH8
omicilio:	DR VERTIZ		125 DEPTO 103		
	(Calle)	(Número exterior e interior)	(Colonia)		
	06720	DOCTORES	DF		(55) 55784259
	(Código Postal)	(Delegación o Municipio)	(Estado)		(Teléfono)

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:		Catálogo:	1CG80 A
Marca:	CHEVROLET	Vin:	93CCL8003CB179698
Submarca:		Número de Identificación Vehicular:	1031906
Tipo o Versión:	TORNADO	Capacidad:	0 KILOGRAMOS
Color:	BLANCO NEVADA	Fecha de Entrega del Vehículo:	31/03/2012
Año-Modelo:	2012	Lugar de Entrega del Vehículo:	Domicilio

141,272,41

FORMA DE PAGO:

Contado:

Equipo y Accesorios adicionales (Ver Análisis) Otros Cargos:	0.00	Unidad Usada a cuenta (Ver descripción) Crédito concedido por la Empresa:	
Parcial: Impuesto al Valor Agregado: Sub-total: Intereses (Incluye IVA):	141,272.41 21,375.13 163,876.00	Tasa de Interés fija% Núm. de Pagarés: Importe de Pagarés: \$	
Monto de la operación:	163,876.00	Vencimiento los días: Monto de la operación:	163,876.00
EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES: Equipo Opcional 1 Equipo Opcional 2	0.00	DESCRIPCIÓN UNIDAD USADA Número de identificación Vehícular: Marca	

EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES:		DESCRIPCIÓN UNIDAD USADA	
Equipo Opcional 1	0.00	Número de identificación Vehícular:	
Equipo Opcional 2	0.00	Marca	
Equipo Opcional 3	0.00	Submarca:	
Equipo Opcional 4	0.00	Tipo o Versión:	R
Equipo Opcional 5	0.00	Color:	
Equipo Opcional 6	0.00	Año-modelo:	
Total equipo y accesorios adicionales:		Valor de la Unidad:	

<u>CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO NUEVO</u>

- 1. En virtud de este contrato (*), el Distribuidor vende al Cliente (Consumidor) el vehículo cuyas características se detallan en este documento.
- 2. El vehículo cuenta con el equipo opcional y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el Cliente.
- 3. El precio de la compraventa será cubierto en la forma y términos expresados en este contrato, incluyendo, en su caso, los equipos y accesorios adicionales.
- En caso de que el cliente entregue un Vehículo usado a cuenta del precio, entregará también la documentación correspondiente, según relación anexa, declarando de manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados asi como sus accesorios y gastos de trámite de "baja", serán por cuenta del cliente. Asimismo, el Cliente manifiesta que el vehículo esta libre de gravamen y no tiene problema judicial y/o administrativo alguno, por lo que en este acto libera al Distruibuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera presentar dicho vehículo hasta la fecha de su entrega.
- 5. El Distibuídor entrega junto con el vehículo: (i) la Carta Factura; (ii) el Manual del Usuario; y (iii) la Póliza de Garantía otorgada por el fabricante y/o importador en la que se establecen los términos y condiciones para su cumplimiento, debidamente sellada y firmada. El Distribuidor entregará al Cliente la Factura Original dentro de un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en la que el cliente hubiese liquidado el monto de la compraventa.
- 6. En caso de que dentro del periodo de garantía, el Cliente acuda ante cualquier distribuidor autorizado para solicitar la reparación del vehículo conforme a la garantía otorgada por el fabricante y/o importador, y el distribuidor autorizado no cuente con las refacciones necesarias para la reparación del vehículo en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la que el Cliente haya presentado el vehículo para su reparación, quien haya otorgado la garantía asumirá ante el Cliente los costos por el incumplimiento en los términos establecidos en la garantía, en la NOM-160-SCFI-2003, y de acuerdo con las políticas y procedimientos de garantía convenidos entre el fabricante o el importador con el Distribuidor.
- 7. Son causas de rescisión del presente contrato: (i) Incumplimiento de entrega del Vehículo por parte del Distribuidor.- El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor devolverá la cantidad que por cualquier concepto hubiese recibido del Cliente con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento. (ii) Incumplimiento de pago por parte del Cliente.- En el evento que el vehículo haya sido entregado al Cliente, y éste incumpla con su obligación de pago, el Distribuidor podrá ejercitar las acciones que en derecho procedan. En caso de que el vehículo no haya sido entregado, y el Cliente incumpla con su obligación de pago, el Distribuidor le notificará por escrito en forma fehaciente su incumplimiento y devolverá al Cliente la cantidad que por cualquier concepto hubiese recibido con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del incumplimiento; el Distribuidor podrá disponer del vehículo a partir de la fecha de notificación del incumplimiento, sin autorización judicial previa.
- b. Las partes estan de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduria Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2003 y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la juridicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra juridicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.
- 9. El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado

EL DISTRIBUIDOR	EL CLIENTE	
TOLLOCAN MOTORS, S.A. DE	SR FELIPE CONSUELO SANCHEZ	
(Nombre y Firma)	(Nombre y Firma)	